

Cambios en la elegibilidad para no ciudadanos y recursos alternativos

23 de junio de 2026



HFS

Illinois Department of
Healthcare and Family Services

Principios Rectores de HFS

- Asegurarse de que el programa Medicaid de Illinois mantenga la capacidad de cubrir la mayor cantidad posible de servicios sanitarios.
- Asegúrate de que los habitantes elegibles de Illinois reciban y mantengan la cobertura y los beneficios para los que tienen derecho.
- Mitiga el daño tanto como sea posible.



Serie de seminarios web educativos HR1: Metas y objetivos

- Dotar a nuestros proveedores y socios de la formación y las herramientas necesarias para ayudar a nuestros clientes
- Asegura que nuestros proveedores y socios comparten el mismo mensaje que HFS y DHS
- Minimiza el número de clientes elegibles que pierden la cobertura

Módulo 2 de la Serie Educativa HR 1

Agenda

- Cambios en la elegibilidad para no ciudadanos
- Caja de herramientas
- Encontrar una categoría de cobertura médica
- Recursos

Política de elegibilidad para no ciudadanos antes del 01/10/26

- La Ley de Responsabilidad Personal y Reconciliación de Oportunidades Laborales de 1996 (PRWORA) (Pub. L. 104-193) creó una categoría de "no ciudadanos cualificados" (por ejemplo, residentes permanentes legales (LPR), refugiados, asilados) para restringir una elegibilidad más amplia para la cobertura completa de Medicaid.
- Otras leyes federales exigían a los estados tratar a otras categorías de individuos (incluidas ciertas víctimas de trata de personas, ciertos afganos en libertad condicional y ciertos ucranianos en libertad condicional) como "refugiados" y, por tanto, como elegibles para el pleno Medicaid.

Política de elegibilidad para no ciudadanos antes del 01/10/26 (continuación)

- La Ley de Reautorización del Programa de Seguro de Salud Infantil de 2009 (CHIPRA) (Pub. L. 111-3) autorizó una opción para que los estados proporcionen cobertura completa a niños no ciudadanos y embarazadas que residan legalmente (a menudo denominada "opción CHIPRA 214").
- Illinois decidió incluir a todos los niños no ciudadanos y a las personas embarazadas mediante financiación estatal.
- HR1 no modificó ni la disposición de PRWORA relacionada con el colegio de abogados ni la opción CHIPRA 214.

Cambios específicos de elegibilidad para HR1

1 de octubre de 2026

Elimina la igualdad federal para ciertos estatus de inmigrante previamente elegible, como refugiados, asilos y víctimas de trata, entre otros:

Restringiendo la definición de "aquellos no ciudadanos elegibles para prestaciones médicas federales" – a:

- Residentes permanentes legales mayores de 5 años o exentos de la barra de 5 años,
- ciertos inmigrantes cubanos/haitianos, y
- personas que viven en EE. UU. mediante un Pacto de Libre Asociación (COFA), personas de los Estados Federados de Micronesia, República de las Islas Marshall o República de Palaos que viven y trabajan en Estados Unidos bajo los Pactos de Libre Asociación (COFA).

Cambios específicos de elegibilidad HR1 (continuación)

Esto significa que muchos no ciudadanos que durante mucho tiempo son elegibles para Medicaid igualado a nivel federal están perdiendo cobertura, incluyendo:

- ☐ Refugiados
- ☐ Asilos
- ☐ Liberados bajo palabra humanitaria (incluidos los programas de libertad condicional de Ucrania y Afganistán)
- ☐ Supervivientes de trata
- ☐ Inmigrantes amerasianos no ajustados a la LPR
- ☐ Participantes condicionales
- ☐ Víctimas de violencia doméstica
- ☐ Indios americanos nacidos en Canadá
- ☐ Extranjero cuya deportación se retiene

¿Qué NO está cambiando

Programas no ciudadanos que envían el correo sin cambios:

- Todos los niños y madres y bebés: La cobertura para mujeres embarazadas y niños bajo CHIPRA 214 no ha cambiado.
- Programas financiados por el Estado:
- Solicitantes de asilo y víctimas de tortura (AATV)
- Víctimas de trata, tortura u otros delitos graves (VTTC) ahora AATV
- Peticionarios de la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA)
- Cobertura para los inscritos actuales en HBIS
- Cobertura estatal de riñones y riñones

Inclusión de AATV:

A fecha de 1 de enero de 2026, el estatuto sobre solicitantes de asilo y víctimas de tortura (AATV), 305 ILCS 5/16-2(14), incorpora las siguientes poblaciones no ciudadanas:

- Personas que reciben servicios a través de un centro de tratamiento de tortura financiado por el gobierno federal
- Personas que han solicitado un visado T, un visado U o un asilo
- Personas que tienen una apelación pendiente respecto a una visa T, una visa U o una solicitud de asilo
- Personas que han obtenido su visa U
- Personas que hayan presentado una solicitud como miembro derivado de la familia o que estén incluidas como miembros derivados de la familia en una solicitud de visado T, visa U o asilo de dichos solicitantes

¿Qué NO está cambiando para los residentes permanentes legales?

Muchos no ciudadanos cualificados están sujetos a un periodo de espera de cinco años antes de ser elegibles para los beneficios completos de Medicaid o CHIP, sin embargo, algunos no ciudadanos están exentos del periodo de espera de cinco años. Las LPR que están exentas del periodo de espera de cinco años incluyen:

- Niño que recibe acogida o asistencia en adopción
- Personas admitidas como inmigrantes amerasianos
- Individuos a quienes se les concede el estatus especial de inmigrante iraquí o afgano
- Hijos que residen legalmente o personas embarazadas
- Asilados y refugiados
- Participantes cubanos/haitianos y migrantes del COFA
- Víctimas de trata y su cónyuge, hijo, hermano o progenitor o personas con una solicitud pendiente de visado para víctimas de trata
- Personas a las que se les concedió la suspensión de la deportación
- Miembro de una tribu india reconocida federalmente o nativo americano nacido en Canadá
- Veteranos o militares en servicio activo y sus cónyuges o dependientes solteros que también tengan el estatus de "no ciudadano cualificado"

Medicaid de emergencia: ¿Quién es elegible?

No ciudadanos que no cumplen los criterios federales de Medicaid para el estatus de no ciudadano y:

- Tienen 19 años o más
- Cumplir los factores de residencia e ingresos para la elegibilidad de Medicaid

Cubre los servicios médicos de urgencia prestados en un entorno hospitalario como resultado de una condición médica lo suficientemente grave como para provocar:

- Poner la salud en grave peligro;
- Deterioros graves de las funciones corporales; o
- Disfunción grave de cualquier órgano o parte.



Cambios en el mercado

- A partir del 1 de enero de 2026, las poblaciones inmigrantes por debajo del 100% de FPL ya no serán elegibles para los créditos fiscales por prima (PTC).
- A partir del 1 de enero de 2027, los PTC solo estarán disponibles para residentes permanentes legales, ciertos inmigrantes cubanos/haitianos y personas que vivan en EE. UU. a través de COFA, para inmigrantes con ingresos iguales o superiores al 100% del FPL.
- Todas las poblaciones pueden seguir accediendo al Mercado.

Determinar la elegibilidad para los beneficios completos de Medicaid y CHIP

Al determinar la elegibilidad de solicitantes y beneficiarios actuales que no sean no ciudadanos elegibles para el FFP, los estados deben evaluar si una persona es elegible para Medicaid o CHIP completo en cualquier base bajo la plan estatal, incluyendo bajo la opción CHIPRA 214 (si es elegida).

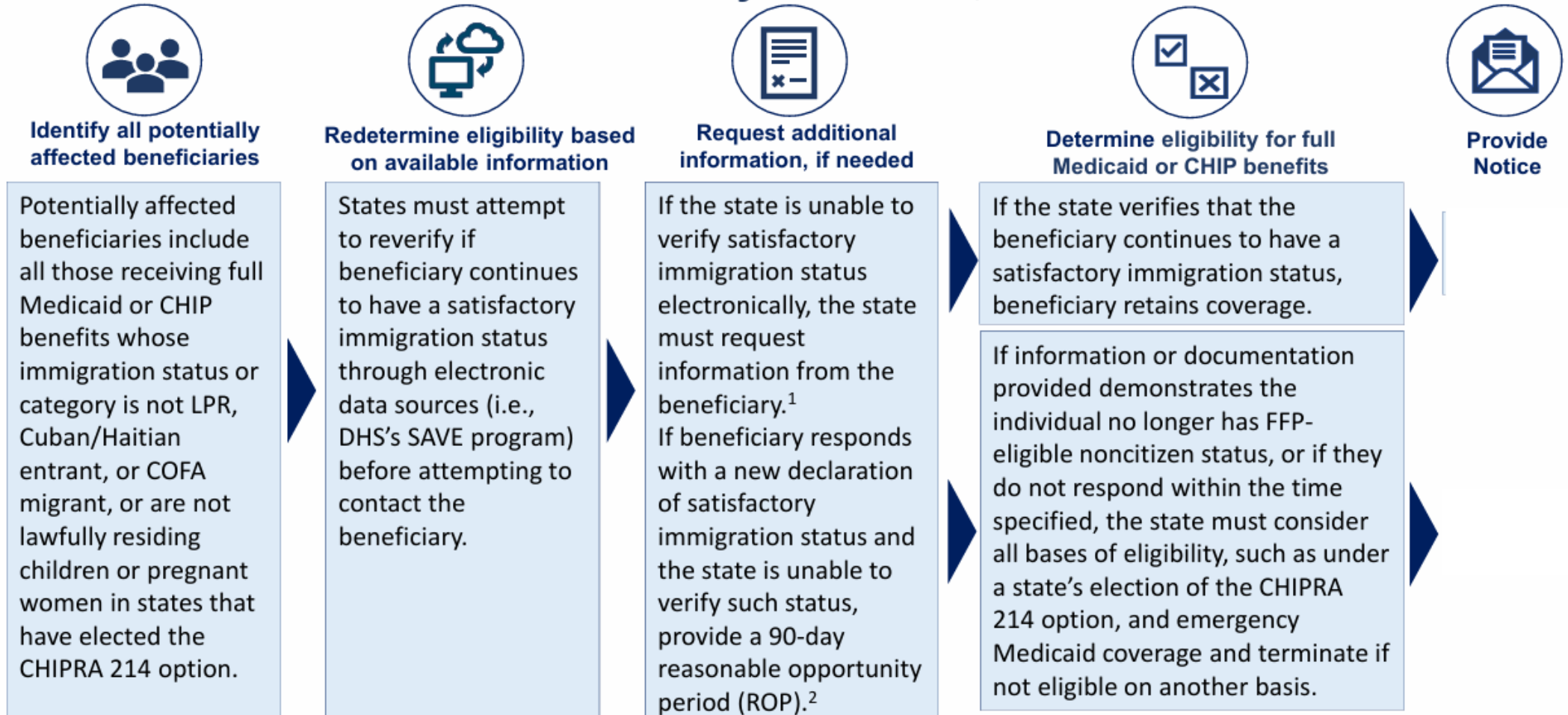
Para CHIPRA 214 No Ciudadanos Elegibles

- Para los solicitantes que no sean no ciudadanos aptos para FFP pero que sean niños o mujeres embarazadas que residan legalmente (por ejemplo, refugiados) y cumplan todos los demás requisitos de elegibilidad estatales, el estado debe determinar que son elegibles para los beneficios completos de Medicaid o CHIP bajo la opción CHIPRA 214 del estado.
- Para los beneficiarios actuales que sean elegibles para el pleno Medicaid o CHIP bajo la opción CHIPRA 214 del estado, el estado debe mantener los beneficios completos de Medicaid o CHIP para dichos beneficiarios.

Para no ciudadanos elegibles para no CHIPRA 214

- Para los solicitantes y beneficiarios que no sean no ciudadanos con derecho a la FFP y que no sean elegibles para los beneficios completos de Medicaid bajo la opción CHIPRA 214, la FFP sigue disponible en Medicaid para cobertura de emergencia después del 1 de octubre de 2026.

Requisitos de implementación: Revisión de la elegibilidad de los beneficiarios actuales de Medicaid y CHIP antes del 1 de octubre de 2026



HFS

Illinois Department of
Healthcare and Family Services

Aviso a Grupos No Ciudadanos

Después de que el estado revise la elegibilidad de una persona para los beneficios completos de Medicaid o CHIP, el estado notifica:

- Si se determina que una persona sigue siendo elegible, el estado notificará al beneficiario que sigue siendo elegible para la cobertura en la que está inscrita.
- Si una persona ya no tiene un estatus migratorio satisfactorio para los beneficios completos de Medicaid o CHIP o no responde dentro del plazo especificado, el estado notificará con antelación cualquier acción adversa, incluyendo el derecho a una audiencia justa de Medicaid o a una revisión CHIP antes de terminar la cobertura o reducir los beneficios.

Illinois enviará primero un aviso informativo sobre los próximos cambios a finales de junio. Los avisos a la población no ciudadana afectada se enviarán en agosto.



Ejemplo de aviso al cliente

Esta es una muestra de la carta (no definitiva) que se enviará en junio. Esta es una carta informativa y no está dirigida a la población que perderá cobertura.



HFS

Illinois Department of
Healthcare and Family Services

JB Pritzker, Governor
Elizabeth M. Whitehorn, Director

401 S. Clinton St., Chicago, Illinois 60607
Telephone: +1 312-793-4792, TTY: +1 800-526-5812



Important Notice about Your Medical Benefits **Federal Law Changes May Affect You and Your Family**

June 1, 2026

Dear Customer,

Federal law changes will end Medicaid eligibility for many noncitizens starting October 1, 2026.

What to do:

Update Your Address and Immigration Status So We Can Keep You Informed About Benefits Changes that May Impact You

1. Check that we have your correct home address, phone number and e-mail.
2. For anyone receiving benefits, make sure we have their **current** immigration status, and provide any documentation of updates.

You can review and update your information through:

- ABE Manage My Case: <https://abe.illinois.gov/access/>,
- By going to your local Family and Community Resource Center,
- By calling the All Kids Unit toll-free at 1-877-805-5312 (TTY: 1-877-204-1012), or
- If you need help with this, contact an Immigrant Resource Program at 1-855-435-7693.



HFS

Illinois Department of
Healthcare and Family Services

HR 1 No Ciudadano Caja de herramientas



HR 1 NON-CITIZEN TOOLKIT

Objetivo:

Proporciona información clara y fácil de entender para ayudar a los clientes no ciudadanos a prepararse para los cambios en Medicaid el 1 de octubre de 2026. Este kit de herramientas explicará quién puede verse afectado, quién seguirá siendo elegible, cómo actualizar la información de contacto y dónde encontrar otras opciones de cobertura si Medicaid termina.

Público:

Incluyendo, pero no limitándose a, refugiados, asilados, personas en libertad condicional humanitaria y supervivientes de trata o violencia doméstica.

Artículos del kit de herramientas:

- Flyer
- Cartón de la Palma
- Contenido para redes sociales
- Boletín/Artículo
- Lenguaje de los mensajes de texto
- Lenguaje del correo electrónico/carta

Cómo puedes ayudar Partes interesadas y defensores



- **Identificar a los miembros de la comunidad que puedan perder cobertura**, incluidos refugiados, solicitantes de asilo, liberados bajo palabra y supervivientes de trata o violencia doméstica. Elabora un plan para integrar este conjunto de herramientas en tus comunicaciones habituales con los clientes afectados de Medicaid.
- **Recuerda a las pacientes embarazadas** aún pueden optar a otros programas de Medicaid. HFS enviará avisos personalizados sobre cualquier cambio. Los miembros pueden llamar **1-877-805-5312** para solicitar o confirmar la cobertura.
- **Verificar la información de contacto del cliente** en cada visita. Asegurarse de que los clientes actualicen su dirección y estatus migratorio registrados en HFS para que podamos mantenerlos informados sobre los cambios en beneficios que puedan afectarles.
 - Comprueba que tenemos la dirección de casa, número de teléfono y correo electrónico correctos.
 - Para cualquiera que reciba prestaciones, asegúrese de que tengamos su estado migratorio actual y proporcione cualquier documentación de actualización.
- **Coloca folletos y reparte tarjetas de palma** en el check-in o en recepción. Incluye tarjetas de palma en bolsas de bancos de alimentos u otras distribuciones. Comparte el conjunto de herramientas, mensajes y gráficos en redes sociales.



MEDICAID RULES ARE CHANGING

Medicaid eligibility for noncitizens is changing, effective October 1, 2026.

A new federal law (HR1) is changing who qualifies for Medicaid.

You may also know Illinois Medicaid by names like All Kids, Aetna, BlueCross BlueShield, CountyCare, Meridian or Molina.

Some noncitizens may lose coverage starting October 1, 2026.

Here's what is changing:

Some non-citizens, including but not limited to **refugees, asylees, humanitarian parolees, and survivors of trafficking or domestic violence will no longer qualify for federally-funded Medicaid**. Individuals in these groups may still receive Emergency Medicaid, but not regular full-scope benefits.

The following groups will remain eligible:

- Naturalized Citizens
- Lawful permanent residents who meet or are exempt from the 5-year eligibility bar
- Certain Cuban and Haitian entrants
- COFA migrants (from Marshall Islands, Micronesia or Palau)
- Children under 19 years old and pregnant people
- Individuals enrolled in a state-funded program including AATV, VTTC, and HBIS

What to do now:

- **Update your contact information at abe.illinois.gov** so HFS can reach you.
- **Watch your mail.** HFS will send you a personalized notice if you are affected.
- **Prepare before October 1, 2026.** Schedule appointments and refill prescriptions.
- **If you are notified that you lost coverage, look for another health plan.** Visit GetCoveredIllinois.gov, check employer plans, or call 1-877-805-5312 to find out what other options may be available.



Scan the QR Code and click "Manage My Case"

1-877-805-5312

Includes individuals with certain qualified immigration statuses, such as refugees, asylees, trafficking survivors, Special Immigrant Visa (SIV) holders, certain parolees, VAWA applicants, and other protected humanitarian categories. Medical Assistance for Asylum Applicants and Torture Victims, Victims of Trafficking, Torture, or Other Serious Crimes programs, and Health Benefits for Immigrant Seniors. These groups may still receive Emergency Medicaid, but not full-scope benefits. More information and clinic locations are available online at www.illinoisfreeclinics.org and www.iphca.org/health-center-locator.



LAS NORMAS DE MEDICAID ESTÁN CAMBIANDO La elegibilidad para Medicaid para no ciudadanos está cambiando, con efecto a partir del 1 de octubre de 2026.

Una nueva ley federal (HR 1) está cambiando quién cumple los requisitos para Medicaid. También puede que conozcas Medicaid en Illinois por nombres como All Kids, Aetna, BlueCross BlueShield, CountyCare, Meridian o Molina.

Algunos no ciudadanos pueden perder la cobertura a partir del 1 de octubre de 2026.

Esto es lo que está cambiando: Algunos no ciudadanos, incluyendo pero no limitándose a **Los refugiados, asilados, personas en libertad condicional humanitaria y supervivientes de trata o violencia doméstica ya no podrán acceder a Medicaid financiado por el gobierno federal**. Las personas de estos grupos pueden seguir recibiendo Medicaid de emergencia, pero no beneficios regulares de alcance completo.

Los siguientes grupos seguirán siendo elegibles:

- Ciudadanos naturalizados
- Residentes permanentes legales que cumplen o están exentos del límite de elegibilidad de 5 años
- Ciertos participantes cubanos y haitianos
- Migrantes COFA (de las Islas Marshall, Micronesia o Palaos)
- Niños menores de 19 años y personas embarazadas
- Personas inscritas en un programa financiado por el estado que incluya AATV, VTTC, VAWA, Kidney/Renal Program y HBIS

Qué hacer ahora:

- **Actualiza tu información de contacto en abe.illinois.gov** para que HFS pueda localizarte.
- **Cuidado con el correo.** HFS te enviará un aviso personalizado si te ves afectado.
- **Prepárate antes del 1 de octubre de 2026**, Programa citas y renueva recetas.
- **Si te notifican que has perdido la cobertura, busca otro plan de salud.** Visita GetCoveredIllinois.gov. Consulta los planes del empleador o llama al 1-877-805-5312 para saber qué otras opciones pueden estar disponibles.

Incluye a personas con ciertos estatus migratorios cualificados, como refugiados, asilados, supervivientes de trata, titulares de Visado Especial de Inmigrante (SIV), ciertos liberados condicionales, solicitantes de VAWA y otras categorías humanitarias protegidas. Asistencia médica para solicitantes de asilo y víctimas de tortura, víctimas de trata, tortura u otros programas de delitos graves, y beneficios sanitarios para personas mayores inmigrantes. Estos grupos pueden seguir recibiendo Medicaid de emergencia, pero no beneficios de alcance completo. Más información y ubicaciones de clínicas están disponibles en línea en www.illinoisfreeclinics.org y www.iphca.org/health-center-locator.



HFS

Illinois Department of
Healthcare and Family Services

HR 1 NON-CITIZEN TOOLKIT

FLYER



HFS
Illinois Department of
Healthcare and Family Services



ATTENTION: MEDICAID CUSTOMERS

MEDICAID RULES ARE CHANGING

Starting October 1, 2026, some noncitizens may lose Medicaid: Those losing coverage, include refugees, asylees, humanitarian parolees, and survivors of trafficking or domestic violence, among others.

The following groups will remain eligible: Naturalized citizens, lawful permanent residents who meet or are exempt from the 5-year eligibility bar, certain Cuban and Haitian entrants, COFA migrants (from Marshall Islands, Micronesia or Palau), children under 19 years old and pregnant people, and individuals currently enrolled in a state-funded program including AATV, VTTC, and HBIS.

Update your contact information at abe.illinois.gov and watch your mail. HFS will mail every affected member a personalized notice.

Individuals who lose Medicaid coverage can still get primary and preventive care. Federally Qualified Health Centers and free/charitable clinics serve uninsured and underinsured individuals regardless of immigration status or ability to pay. Find locations at www.illinoisfreeclinics.org and www.iphca.org/health-center-locator. These individuals may also still receive Emergency Medicaid.



Scan the QR
Code and click
"Manage My
Case"

abe.illinois.gov
If you have additional questions,
call 1-877-805-5312

Atención: Clientes de Medicaid
Las normas de Medicaid están cambiando

A partir del 1 de octubre de 2026, algunos no ciudadanos pueden perder Medicaid: quienes pierden cobertura, Incluye refugiados, asilados, personas en libertad condicional humanitaria y supervivientes de trata o violencia doméstica, entre otros.

Los siguientes grupos seguirán siendo elegibles: Ciudadanos naturalizados, residentes permanentes legales que cumplen o están exentos de la barra de elegibilidad de 5 años, ciertos participantes cubanos y haitianos, migrantes COFA (de las Islas Marshall, Micronesia o Palaos), menores de 19 años y personas embarazadas, y personas actualmente inscritas en un programa financiado por el estado que incluye AATV, VTTC, Programa de Riñón/Riñón, VAWA y HBIS.

Actualiza tu información de contacto en abe.illinois.gov y vigila tu centro comercial. HFS enviará un aviso personalizado a cada miembro afectado.

Las personas que pierden la cobertura de Medicaid aún pueden acceder a atención primaria y preventiva. Los Centros de Salud Federalmente Calificados y las clínicas gratuitas/benéficas atienden a personas sin seguro o con seguro insuficiente, independientemente de su estatus migratorio o capacidad de pago. Busca ubicaciones en www.illinoisfreeclinics.org y www.iphca.org/health-center-locator. Estas personas también pueden seguir recibiendo Medicaid de emergencia.

Módulo 2 de la Serie Educativa HR 1

Encontrar mi categoría de cobertura

Encontrar una categoría de grupo de cobertura médica

Los clientes que no están seguros de en qué grupo médico están clasificados pueden encontrar su categoría de cobertura médica en algunos lugares. Notices:

- Correo del Estado que incluye Aviso de Decisión, documentos de redeterminación o tramitación de un cambio.
- ABE Manage My Case – los últimos 12 meses de notificaciones están disponibles

Gestionar mi caso

- Pestaña de Resumen de Casos
- Pestaña de Detalles de Beneficios
- Avisos



Ejemplos de aviso

Medical Benefits

The person(s) listed in the table below have been **approved** for ongoing Medical benefits.

Name	Birth Date	Medical ID (RIN)	Medical Group	Start of Ongoing Coverage
[REDACTED]	01/15/1983	[REDACTED]	AATV Medical	Jun 01, 2026

The person(s) listed in the table below have been **approved** for coverage for earlier dates.

Name	Birth Date	Medical ID (RIN)	Medical Group	Coverage Dates
MERCEDES ABREU MARTINEZ	01/15/1983	21031006	VTTC Medical	Dec 01, 2025 Jan 31, 2026
[REDACTED]	01/15/1983	41031006	AATV Medical	Feb 01, 2026 May 31, 2026



State of Illinois
Department of Human Services
Department of Healthcare and Family Services

Date of Notice: March 01, 2026
Case Number: [REDACTED]
Client Name: [REDACTED]
Individual ID: [REDACTED]
Office Name: OGDEN FCRC
Office Address: 3920 W OGDEN AVE
CHICAGO, IL 60623
Phone: 773-522-8370
TTY: 866-439-3716
Fax: 844-736-3563

You can manage your case online at abe.illinois.gov

Esta notificación está disponible en Español. Usted puede solicitarla por Internet en abe.illinois.gov o llame al 1-800-843-6154 (TTY 1-866-324-5553)

Medical Benefits: Time to Renew Notice

[REDACTED]

Based on the information we have today, the members of your household listed in the table below are approved to continue receiving **medical benefits** after April 2026.

These individuals will receive a new medical card before their new certification date of May 01, 2026. However, if we get new information about a change in their circumstance, their eligibility for medical benefits may change. If that happens, we will send you a new notice.

Name	Birth Date	Medical ID(RIN)	Medical Group	Action Required
[REDACTED]	07/15/1983	[REDACTED]	ACA Adult	No

"Action Required= Yes" Individual must complete and return form included.
"Action Required= No" Individual's medical benefits have been automatically renewed.

If you are not currently receiving and want to apply for Food and/or Cash Assistance, go to www.abe.illinois.gov and choose "Apply for Benefits", call the ABE Help Line at 1-800-843-6154, or submit an application at a local Family Community Resource Center.



MMC: Pestaña de Resumen de Casos

Case Summary

Benefit Details

Contact Information

Account Management

Report My Changes

Click this button to report changes to your DHS or HFS Office.

Apply for Other Benefits

Click this button to apply for additional benefits.

Welcome to the Case Summary Page. This page gives you a look at your benefits, and lets you know if there is anything you need to do to receive or continue benefits. From this page you can find information about your [benefit status](#), [verifications](#), [notices](#), [application or change report status](#).

We have taken a number of steps to keep your information private and secure. To learn more, [view your security account management information](#).

As a head of household, you can [control benefit information displayed to other adults in your household](#)

What is the status of my benefit programs?

You have requested or are receiving the benefits mentioned below. Click on the "Click Here" link for each program for a summary of your benefits. This information is current as of **May 27, 2026 04:27 AM**.

Follow this link and select **Other Changes** to [Cancel Your Case](#).

Benefit	Description	Summary
	Food Assistance Program	Food Assistance Program
	Healthcare Coverage Program	Healthcare Coverage Program Details

Desde la página principal del resumen de casos en MMC, navega hasta el centro de la página, **¿Cuál es el estado de mis programas de beneficios?** Haz clic [Detalles del Programa de Cobertura Sanitaria](#) En tinta azul. Esto te llevará a la página de Detalles de Beneficios.

Case Summary

Benefit Details

Contact Information

Account Management

What is the status of my Healthcare Coverage Program benefits?

Here is a summary of the benefits you have requested or are receiving. If "Click Here For Details" appears, you can click on this link to view more details about your healthcare benefits. If you recently applied for benefits, the status of your application is shown. This information is current as of **May 27, 2026 04:27 AM**

Who	Which Benefit?	Description	Summary
	ACA Adult	In May 2026, [redacted] is getting ACA Adult.	Click Here for Details

Other Benefits

Click on an icon below to see a summary of other benefits you have requested or are receiving

 Food Assistance Program

MMC: Pestaña de Detalles de Beneficios

Después de iniciar sesión en Gestionar mi caso (MMC), dirígete a la pestaña Detalles de Beneficios. Elige Programa de Cobertura Sanitaria. Para más información sobre la fecha de la redeterminación, seleccione Haga clic aquí para más detalles.

Case Summary

Benefit Details

Contact Information

Account Management

What is the status of my Food Assistance Program benefits?

Here is a summary of the benefits you have requested or are receiving. If "Click Here For Details" appears, you can click on this link to view more details about your Food Assistance Program benefits. If you recently applied for benefits, the status of your application is shown. This information is current as of **May 27, 2026 04:27 AM**.

Who	Which Benefit?	Description	Summary
	Supplemental Nutrition Assistance Program	Your worker needs some more information before he or she can process your benefits. To see the list of items your worker is waiting for, please click on the Back to ABE button. They are listed under "What does my worker need from me?". Keep in mind that it may take some time for your worker to process information that you have already sent.	

Other Benefits

Click on an icon below to see a summary of other benefits you have requested or are receiving

 Healthcare Coverage Program

Hello, [REDACTED] You are logged in.

Case Summary

Benefit Details

Contact Information

Account Management

What is the status of my Healthcare Coverage Program benefits?

Here is a summary of the benefits you have requested or are receiving. If "Click Here For Details" appears, you can click on this link to view more details about your healthcare benefits. If you recently applied for benefits, the status of your application is shown. This information is current as of **May 22, 2026 03:05 AM**.

Who	Which Benefit?	Description	Summary
	ACA Adult	In May 2026, [REDACTED] getting ACA Adult.	Click Here for Details

Other Benefits

Click on an icon below to see a summary of other benefits you have requested or are receiving

Benefit Details



Elizabeth
Medical ID (RIN)
036218045

You have ACA Adult coverage.

Your coverage started on August 2016.

Your next medical redetermination must be completed by April 2027. In the meantime, you must continue to report changes.

[View or print your HFS Medical Card](#) in your available notices.

[View your approval notice](#) to see how your benefits were determined

Back To Manage My Case

Módulo 2 de la Serie Educativa HR 1

Recursos

Recursos Sanitarios

Los Centros de Salud Calificados a nivel federal (FQHC) y las clínicas gratuitas y benéficas atienden a personas sin seguro o con seguro insuficiente, independientemente de su estatus migratorio y capacidad de pago.

Más información y ubicaciones de clínicas disponibles en línea:

www.illinoisfreeclinics.org

y

www.iphca.org/health-center-locator



Otros recursos

- Línea de Ayuda al Cliente de IDHS: 1-800-843-6154 (TTY: 1-877-734-7429)
- Línea de Ayuda de Beneficios de Salud de HFS: 1-877-805-5312 (TTY: 1-877-204-1012)
- ABE (Solicitar prestaciones): <https://abe.illinois.gov>
- Cubre Illinois (Mercado de IL): <https://getcovered.illinois.gov/> or call 1-866-311-1119
- Programa de Recursos para Familias Inmigrantes 1-855-435-7693
- Servicios de apoyo y recursos comunitarios de Illinois

